

ANUNCIO de 11 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Fajardo Carmona.
Expediente: CO-14/2011-PA.
Infracción: Grave, art. 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 28.1.2011.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Sanción: Multa de 501 euros a 2.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente. En caso de no formularse alegaciones el acuerdo de inicio se considerará propuesta de resolución, proponiéndose las siguientes sanciones: multa de quinientos un euros por la infracción tipificada como grave.

Córdoba, 11 de febrero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica acto administrativo relativo a trámite de audiencia, de interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos de hostelería que se indican, trámite de audiencia por interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Acto notificado: Trámite de audiencia.
Local: Pub Thamesis.
Dirección: C/ Alonso Terrón, s/n.
Localidad: Motril.
Titular: Don Antonio Rodríguez Arboleda.
Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Acto notificado: Trámite de audiencia.
Local: El Delfín.
Dirección: C/ Pío Baroja, 1, Local 9.
Localidad: Granada.
Titular: Don Mohammed Bouziane Wartini.
Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Acto notificado: Trámite de audiencia.
Local: El Toro.
Dirección: C/ Pintor Zuloaga, 16.
Localidad: Granada.
Titular: Don Antonio M. Aibar Fernández.
Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de febrero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

A N E X O

Denominación	Provincia
Ayuntamiento de Albolote	Granada
Ayuntamiento de Aznalcóllar	Sevilla
Ayuntamiento de Cútar	Málaga
Ayuntamiento de El Pedroso	Sevilla
Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	Huelva

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía General, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por esta Consejería de Economía, Innovación y Ciencia con cargo al programa 01.13.0 0.18.00.8069.48710.72A.2 a la entidad Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 96.014,03 euros, que se destinará a la cofinanciación de los gastos derivados de la organización del Día de la Persona Emprendedora 2010.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.